Quito, MARZO del 2007

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la compañía ALIANZANET S.A., luego de haber revisado el informe de labores y estados financieros presentados por la administración de ALIANZANET S.A., certifico sin objeciones la gestión realizada así como la presentación de los Estados Financieros de la compañía.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Compañías, efectuando procedimientos de control, dentro del marco del alcance del criterio orientado a cumplir con las obligaciones y funciones de ALIANZANET S. A. y en virtud de la aplicación de tales procedimientos informo a ustedes lo siguiente:

- El aumento de capital a ser realizado cumple con las normativas estatutarias y contables por lo que es totalmente viable dicho aumento.

- Los Estados Financieros reflejan un aumento significativo en ventas cada mes, lo cual ha generado importantes perspectivas de crecimiento para el año venidero. La gestión realizada en este período genera una destacable revalorización de las acciones en su valor de mercado.

- Los resultados antes mencionados en el párrafo anterior han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la administración.

- Del análisis realizado se desprende que los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera.

- Se ha cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías, informando a los socios- accionistas el haber vigilado la situación de la empresa.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y administración y no puede ser utilizado para otro propósito.

Cumpliendo con lo dispuesto como Comisario de ALIANZANET S.A.

Atentamente

Guillermo Dahik

SUPERINTENDENCIA DE CIA
DIVISIÓN INFORMÁTICA
12 JUN. 2007
Mercy Cruz